

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 24 DE JUNIO DE DE 2008.**

**CARÁCTER: ORDINARIO  
LUGAR: CASA CONSISTORIAL**

**FECHA: 24 DE JUNIO DE 2008  
CONVOCATORIA: PRIMERA**

**ASISTENTES:**

D. Alfredo Zaldívar Tris  
D. Carlos Giménez Becerril  
D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Bolea Hernández  
D. Alberto Sancho Ansodi  
D. José Manuel Pérez Valenzuela  
D. José Miguel Lara Sancho  
D. David Mateo Ruberte

**AUSENTES:**

D. Javier Navarro Tejero  
D<sup>a</sup> Beatriz Lagunas Alonso

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Lourdes Palacios Mostacero

---

---

En Remolinos, a veinticuatro de junio de dos mil ocho. Siendo las veintiuna horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Remolinos se reúne la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Alfredo Zaldívar Tris, con la asistencia de los Señores Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Abierta la Sesión a la hora fijada en la convocatoria al efecto remitida y declarada pública, y una vez comprobada la existencia del quórum necesario para su válida celebración, se procede a tratar los asuntos integrantes del Orden del Día.

**I. PARTE RESOLUTIVA:**

**1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE  
FECHA 27 DE MAYO Y 11 DE JUNIO**

Preguntados los asistentes sobre la lectura de las Actas de las Sesiones señaladas y remitidas junto con la citación manifiestan haberlas leído, quedando aprobada por

unanidad de los miembros presentes en este momento en la Sesión de los 9 que forman la Corporación.

## **2. - PROPUESTA DE GASTOS JUNIO//2008**

Dada lectura a la propuesta de pagos formulada por la Alcaldía del mes de junio que asciende a la cantidad de setenta mil trescientos setenta y siete euros con ochenta céntimos //70.377,80 €/ queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la Sesión en este momento de los 9 que forman la Corporación.

## **3.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CONTRATACIÓN OBRA RENOVACIÓN REDES EN AVDA. EUROPA**

### **DELIBERACIÓN**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las modificaciones que la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público afectan a los procedimientos de contratación, con la introducción de la publicación de las adjudicaciones provisionales en el Perfil de Contratante. Asimismo, se indica la inclusión de la obra de referencia en el Plan del Agua de Aragón.

### **ACUERDO**

Visto que mediante Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 11 de junio de 2008 se aprobó el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de las obras de “Renovación de Redes en Avda. Europa” de Remolinos, por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Vistas las ofertas presentadas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Pleno Municipal por unanimidad de los asistentes (7 de 9 de los Concejales de derecho) acuerda:

Primero. Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de “Renovación de Redes en Avda. Europa” de Remolinos, por procedimiento negociado sin publicidad a la empresa Construcciones Joisa, S.L. por el precio de ochenta mil ochocientos noventa y siete euros (80.897,00 €) y doce mil novecientos cuarenta y tres euros con cincuenta y dos céntimos (12.943,52 €) correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

Segundo. Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

Tercero. Notificar y requerir a la empresa Construcciones Joisa, S.L., adjudicataria provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

Cuarto. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

## **II. INFORMACION Y CONTROL POR EL PLENO**

### **1. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de los Decretos y Resoluciones adoptadas en el ejercicio de sus competencias, desde la última Sesión:

- Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2008, concediendo licencia ambiental de actividad clasificada y licencia de obras para construcción de horno-panadería a Hnos. Domínguez Alonso.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de junio de 2008, por la que se acepta la renuncia de D<sup>a</sup> Olga Zueco como adjudicataria del servicio de bar de ambigú del Pabellón de Festejos, y se adjudica el contrato a D<sup>a</sup> Laura Pérez.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de junio de 2008, por la que se convoca sesión extraordinaria con fecha 11 de junio de 2008.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de junio por la que se otorga una ayuda directa a ANTED por organización torneo femenino fútbol sala.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de junio de 2008, por la que se concede licencia de obras a Agrosalas, para obras de tendido de línea eléctrica de media tensión.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de junio de 2008, por la que se concede licencia de obras a Carmen Gil Cabeza, en C/ Miguel de Cervantes, 2.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de junio de 2008, por la que se concede licencia de obras a Juan Marcos Beltrán Sánchez, en C/ Barrio Bajo, 35.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de junio de 2008, por la que se concede licencia de obras a José A. Esquej Alonso, en C/ Teruel s/n.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de junio de 2008, por la que se concede licencia de obras a Miguel Ángel Galé Bernal, en Avda. Aragón, 21.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de junio de 2008, por la que se concede licencia de obras a Pilar Ansodi Calvo, en C/ Santo Cristo, 12.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de junio de 2008, modificando justificación actividades culturales incluidas en el Plan de Fomento de Actividades Culturales de la DPZ.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2008, convocando Pleno Ordinario.

Quedando la Corporación enterada y conforme.

### **2. - INFORMES DE COMISIONES**

Por la Concejal Sra. D<sup>a</sup> Eva Bolea se informa que, una vez finalizadas las fiestas patronales, se elaborará un resumen de los gastos de las fiestas, y se presentarán las cuentas.

Asimismo se comentan las quejas de la gente por la falta de traca de las fiestas, señalando que fue debido a la huelga de transportista que dio problemas en cuanto al suministro de todo el material pedido.

### **3. - INFORME DE ALCALDIA**

No hay.

### **III. RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Concejal Sr. D. José Miguel Lara comenta que ya da por imposible que se valle el solar de Pacosa, pero que se dijo que se limpiaría antes de las fiestas, y no ha llegado. Contesta el Concejal Sr. D. Alberto Sancho que la pala para la limpieza ya está preparada y limpiará el solar el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos minutos, de la que se levanta la presente Acta y doy fe.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA